

# 1.4.- Cumplimentación de la plantilla en el capítulo de introducción.

En este primer apartado del Plan de Acogida Digital deben aparecer los siguientes datos:

- **Las personas responsables del Plan de Acogida Digital**, incluyendo nominalmente a los miembros de la comisión de elaboración del Plan Digital de Centro. Estas personas pueden incorporar como personas colaboradoras a otras personas expertas a las que se les encargue la participación de este documento (que no deben aparecer como responsables).
- **Documentos generados por el centro**. Se debe hacer clic en los documentos que se hayan creado con anterioridad al Plan de Acogida Digital.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acogida Digital es el protocolo de actuaciones que realiza un centro educativo con relación a las tecnologías digitales y para toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), que tiene como objetivo principal la integración y automatización del uso de las tecnologías digitales en el centro.



Este Plan de Acogida Digital aporta información sobre estas tecnologías digitales, teniendo en cuenta su conectividad, su buen uso, la protección, seguridad y privacidad de los datos en todos los procesos, la comunicación de las incidencias en estas tecnologías digitales y las formas de comunicación digital entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Responsable/s del Plan de Acogida Digital del centro educativo.

En el Plan de Acogida Digital se tienen en cuenta los siguientes documentos generados en el centro:

- El plan digital del centro.**
- El plan de comunicación.**
- La política de uso aceptable.**
- La política de protección, privacidad y seguridad.**
- El protocolo de incidencias técnicas.**

- **Tecnologías digitales del centro**, que contienen la infraestructura del hardware, software, correo corporativo, plataforma educativa, página web del centro, redes sociales u otras tecnologías digitales que se dispongan y no se hayan reflejado con anterioridad.

Las tecnologías digitales que dispone nuestro centro educativo son:

**Infraestructura de hardware.**

- Sobremesas
- Portátiles
- Tabletas
- Carros de carga
- Proyectors
- Impresoras
- Soporte digital interactivo
- Infraestructura física y lógica de la red
- Otros

en caso de otros indicarlos...

**Software.**

- Sistemas operativos. seleccionar... ▼

en caso de tener varios Sistemas Operativos u otro sistema indicarlos...

- Registro de Apps educativas.
- Herramientas de gestión. seleccionar... ▼

**Correo corporativo.**

- educa.aragon.es
- Google Workspace
- Microsoft 365
- Otro

en caso de otro indicarlo...

**Plataforma/s educativa/s.**

- Aeducar
- Google Classroom
- Microsoft Teams
- Otra

en caso de otra indicarla...

**Página web.**

**Redes sociales.**

- Facebook
- Twitter
- Instagram
- YouTube
- Otra

en caso de otra indicarla...

**Otras.**

en caso de otra indicarla...

Figura 1. Captura de pantalla de la plantilla del Plan de Acogida Digital de Centro (introducción).  
Elaboración propia.

---

Revision #13

Created 20 January 2023 10:28:22 by Félix García Arnedo

Updated 22 February 2023 12:54:19 by José Luis López Bielsa